



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



0000012 **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTADUTOS DE VANIDADES MUNDIAL - MUNDIVANIDADES CIA. LTDA.

Se comunica al público que **VANIDADES MUNDIAL MUNDIVANIDADES CIA. LTDA.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Enero de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.I.J.001085 de 16 de Marzo de 2009.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma los artículos tercero y quinto del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL- 3.1.- Compra, venta, comisión, distribución, importación, exportación y fabricación de bienes, productos y servicios producidos dentro o fuera del territorio ecuatoriano y la representación, agencias o distribuciones de compañías nacionales y/o extranjeras en las siguientes áreas: textil, moda, farmacéutica, telecomunicaciones..."

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES, dividido en ocho mil participaciones sociales de un dólar cada una".

D.M. Quito, 16 de Marzo de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(2090)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE ALIMENTOS REPALMENTOS S.A.

La compañía **REPRESENTACIONES DE ALIMENTOS REPALMENTOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.I.J.001092 de 17 de Marzo de 2009.

- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA APERTURA Y ADMINISTRACION DE TIENDAS Y NEGOCIOS DE VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS O NO, LICORES Y EN GENERAL PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO...

Quito, 17 de Marzo de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(2105)